



Ayuntamientos

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORRIJOS

Presentado escrito, vía fax, la anterior comunicación del Ayuntamiento de Camarena, se ha procedido a la constitución de la Junta para su deliberación, en el día de la fecha.

La Junta de Zona de Torrijos, tras la deliberación, ha acordado que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo la rectificación solicitada sobre el lugar público destinado a actos de campaña electoral en Camarena:

Donde dice: "Casa de la Cultura ubicada en la plaza de la Libertad y sala de reuniones" "Centro Polivalente de lunes a viernes de 19,00 a 22.00 horas"; debe decir:

"Casa de la Cultura ubicada en la plaza de la Libertad y sala de reuniones" "Centro Polivalente de lunes a sábado de 19:00 a 23:00 horas".

Notifíquese el presente acuerdo al Ayuntamiento de Camarena y al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación.

Contra este acuerdo cabe recurso de alzada ante la Junta Electoral Provincial en los plazos previstos en la Ley.

Así lo acuerda, manda y firma La Junta Electoral de Zona.

Ante mí, el Secretario, doy fe.

Torrijos 16 de abril de 2015.

N.º I.- 3253